

# **Informe de Comisario de**

# **BAUCONSA S.A.**

**PERÍODO FISCAL 2017**

**Quito, 22 de marzo de 2018**

# Informe de Comisario

---

## Informe de Comisario

### **1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales**

BAUCONSA S.A. es administrada por la Gerencia General, la misma que ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2017, han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para Pymes.

En cumplimiento de las disposiciones societarias establecidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario presento ante los accionistas de la Cía. el informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de las obligaciones de la Cia. en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2017.

### **2. Opinión de los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración de la Empresa; la labor del Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros presentados por la Cía.

Una vez analizados Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017, se desprenden los siguientes comentarios:

- Los libros sociales, se llevan conforme al marco legal vigente en el país.

## Informe de Comisario

---

- Los Estados Financieros se llevan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades NIIF para Pymes.

En mi opinión, me es placentero informar, que los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de la Compañía.

Por lo anteriormente señalado en mi opinión, me es grato informar que la Compañía presentó sus saldos al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con la NIIF para Pymes.

Atentamente,



---

Diana Páez  
COMISARIO